



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003188-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a diversas cuestiones de las piscinas cubiertas de Toralín, en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 414, de 5 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103188 formulada por D. Javier Campos de la Fuente y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ayuda al ayuntamiento de Ponferrada para actuaciones en las piscinas municipales.

El Proyecto de *Rehabilitación de instalaciones y actuaciones de impermeabilización, ventilación y refuerzo estructural en las piscinas municipales "Lidia Valentín"*, en Ponferrada, define las actuaciones a ejecutar necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones y garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente con el objetivo de abrir al uso dichas instalaciones, estando prevista la ejecución de las obras en un plazo de doce meses, previa obtención de las correspondientes licencias y tramitación del procedimiento de licitación, una vez se formalice el oportuno acuerdo para ejecutar dicha rehabilitación con el Ayuntamiento de Ponferrada, titular de las instalaciones.

Valladolid, a 26 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández